FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 11

QUE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTORES CORTA CESPED, TRACTORES CON ROTATIVAS Y DESMALEZADORAS.

Asunción, 04 de noviembre de 2013.

VISTO: La Nota Nº 1040 de fecha 31 de Octubre de 2013, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la cancelación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2013 para la "Adquisición de Tractores corta Césped, Tractores con Rotativas y Desmalezadoras".

Que, la Circular Nº 80/13 de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual comunica la promulgación y vigencia del Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre del corriente, ***"Por la cual se modifica el Artículo Nº 19 del Decreto Nº 10.611 del 7 de febrero de 2013 "Por el cual se Aprueba el Plan Financiero y se Establece Normas y Procedimientos para el Proceso de Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 Aprobado por Ley Nº 4848/2013", y se dispone normas complementarias para el proceso de Ejecución del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2013***",

Que, el Artículo 4º del Decreto citado arriba dice *"Instrúyase a los OEE afectados por el presente Decreto a cancelar los procesos de Contrataciones Públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)... ".*

Que, la Unidad Responsable tiene previsto cubrir los compromisos derivados del presente proceso con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe" en su Estudio e Informe Nº 22/13, recomienda a la Máxima Autoridad Institucional del Comando de Fuerzas Militares cancelar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/13 para la "Adquisición de Tractores Corta Césped, Tractores con Rotativas y Desmalezadoras", en base a lo establecido en el Art. 4º, Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre del 2013.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 132/13 de fecha 22 de octubre del corriente se expide favorablemente al presente proceso, por reunir las condiciones legales y de procedimiento;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°. Cancelar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2013 para la "Adquisición de Tractores corta césped, Tractores con rotativas y Desmalezadoras", conforme a lo que establece el Artículo 4º del Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre de 2013.

2º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ
Comandante de las Fuerzas Militares